

**Pauta de Evaluación**  
**Proceso de Selección Externo**  
**Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería**

El presente documento comprende la pauta de evaluación que regulará el llamado al proceso de selección del cargo de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería:

**1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A PROVEER**

Cargo	: Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería.
Número de vacantes	: 5
Estamento – Grado	: Estamento Técnico, grado 22° E.U.S.
Renta	: \$422.153 Total Haberes.
Calidad jurídica	: Cargo Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: Tercer Turno, 44 horas semanales.
Lugar de Desempeño	: Inicialmente en Unidad Paciente Crítico Adulto, Hospital San Camilo.

**2. PERFIL DE SELECCION**

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En el **Anexo 1** se detalla el Perfil de Selección del cargo **Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería**.

**3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN**

**3.1. DIFUSION DEL PROCESO:**

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección se difundirán a través de la página web del Hospital San Camilo [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl), del Servicio de Salud Aconcagua [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

De igual forma será difundido al correo electrónico institucional y en los paneles murales de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo **a partir del día jueves 27 de Junio del 2019**.

**3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:**

Los interesados/as deberán enviar los antecedentes necesarios para postular a través de la plataforma online [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), **se aceptarán postulaciones sólo mediante esa vía.**

El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día miércoles 10 de Julio del 2019 a las 16:00 horas.**

La postulación tendrá que contener los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación (**Anexo 2**) o CV Formato Libre. **Descargar documento en las siguientes paginas** [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl), [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)
2. Declaración Jurada Firmada y con fecha actualizada (**Anexo 3**). **Descargar documento en las siguientes páginas** [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl), [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) o [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
3. Certificado de Inscripción en Superintendencia de Salud o Certificado de Título (legalizado ante notario).
4. Fotocopia de Carnet de Vacunas Anti Hepatitis B (Fotocopia)

5. Certificado de Experiencia Laboral señalado en el punto 6 de la presente pauta de evaluación, que indique el tiempo (años, meses, días), con firma y timbre de la jefatura que lo emite.
  - \*Para certificar experiencia laboral en la Red SSA, presentar relación de servicio la cual puede solicitar en Unidad de Personal respectiva.
  - \*Para certificar experiencia laboral externa utilizar Anexo 4, el cual puede descargar en las siguientes paginas [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl); [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)
6. Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones que indiquen claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello (cursos validos desde el 31 de Mayo del 2014 hasta el 31 de Mayo del 2019; y Diplomados validos desde el 31 de Mayo del 2009 hasta el 31 de Mayo del 2019 **(funcionarios de la red SSA deben presentar certificado histórico de capacitaciones, firmado y visado por encargada de Capacitación).**

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo, pueden ser realizadas al correo electrónico [hsc.seleccion@redsalud.gov.cl](mailto:hsc.seleccion@redsalud.gov.cl), indicando en el asunto el **“Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería, Hospital San Camilo”**.

#### **4. Requisitos:**

##### **4.1. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**4.1.1** Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

**4.1.2** No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## 5. REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Alternativamente

- i) Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

## 6. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

### FORMACION EDUCACIONAL

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,  
Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,  
Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

---

### EXPERIENCIA LABORAL

Deseable contar con Experiencia Profesional de 1 año en atención clínica.

---

### CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Deseable contar con capacitaciones Técnicas atingentes al cargo (BLS, adulto y/o adulto mayor, etc.)  
Deseable contar con capacitación vigente en RCP e IAAS.  
Deseable contar con capacitaciones en áreas blandas (comunicación efectiva, manejo de conflictos, buen trato al usuario, etc.)

---

## 7. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación, debiendo consignar en el Acta Final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Enfermera Supervisora UPC Adulto
- Subdirectora Gestión de las Personas
- Psicóloga Laboral
- Representante de la Asociación de Funcionarios FENATS del Hospital San Camilo
- Representante de la Asociación de Funcionarios ATP del Hospital San Camilo

## 8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 27 de Junio al 10 de Julio del 2019
Recepción de los antecedentes	Desde el 27 de Junio al 10 de Julio del 2019
Evaluación curricular	11 de Julio del 2019
Evaluación Técnica*	15 de Julio del 2019
Evaluación Psicolaboral *	17 al 18 de Julio del 2019
Entrevista con la Comisión*	19 de Julio del 2019
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Julio 2019
Inicio de Funciones*	Agosto 2019

\*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

## 9. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

**9.1.** La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar no admisible a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 5 según corresponda. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclarar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

**9.2.** Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

**9.3.** Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

## 10. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento **Requisitos Obligatorios del DFL N°9/2017 del Servicio de Salud Aconcagua**, señalados en el punto 5 de la presente Pauta de Evaluación, serán considerados/as como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

### 10.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

**Evaluación Experiencia: 14 puntos.**

- Experiencia profesional en atención clínica/**14 puntos**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 5 meses 29 días	0
Desde 6 meses a 12 meses	1
Desde 12 meses 1 día a 24 meses	2
Desde 24 meses 1 día a 36 meses	5
Desde 36 meses 1 día a 48 meses	8
Desde 48 meses 1 día a 60 meses	11
Desde 60 meses 1 día en adelante	14

**Capacitaciones: 6 puntos.**

- Capacitación en IAAS/ **1 punto.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	1

- Capacitación en RCP/ **1 punto.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	1

- Capacitaciones en competencias Técnicas atingentes al cargo (BLS, adulto y/o adulto mayor, etc.) **/2 puntos.**

Cantidad de Horas	Puntaje
Hasta 19 horas	0
De 20 a 80 horas	1
De 81 en adelante	2

- Capacitaciones en Competencias Blandas (Comunicación Efectiva, Manejo de Conflictos, Buen Trato al Usuario, etc.) **/2 puntos.**

Cantidad de Horas	Puntaje
Hasta 19 horas	0
De 20 horas a 60 horas	1
De 61 en adelante	2

\*Pasarán a la Etapa Evaluación Técnica los 30 postulantes que obtengan el puntaje más alto en la Evaluación Curricular.

## 10.2. EVALUACIÓN TÉCNICA/ PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS

En esta evaluación se desarrollará una prueba con preguntas de alternativas, donde se evaluarán conocimientos atinentes al cargo.

Porcentaje de Aprobación	Puntaje
65%	9
70%	12
75%	15
80%	18
85%	21
90%	24
95%	27
100%	30

\*Sólo los postulantes que cumplan con un mínimo del 65% de aprobación en la etapa FACTOR EVALUACIÓN PRUEBA TÉCNICA pasarán a la etapa EVALUACIÓN PSICOLABORAL.

## 10.3 EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 11-20 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1 -10 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 Punto

\*Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE” en la Evaluación Psicológica, quedarán fuera del proceso de selección.

## 10.4. ENTREVISTA CON LA COMISIÓN/ PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 30 a 21 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 20 a 11 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 10 a 1 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista bajo 0 punto

**11. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO**

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **60 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

**12. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION**

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos para el cargo en base al puntaje definido en el punto 11 de las presente Pauta de Evaluación.

**13. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO**

La notificación a la persona seleccionada será realizada por la Comisión de Selección de forma presencial. Debiendo él/la postulante manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.